MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

CONTRATO UOC (LCO) N° 02/2023

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE** con RUC. N° 80023725-0 domiciliada en la calle Padre Ángel Rosa Cárdenas, de la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSÉ VERA BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.296.154, **Intendente Municipal**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS, con RUC N.° 1683567-0**, domiciliada en la Avda. Aveiro Ruta N° 1 Km 34 ½ de la Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSCAR RODA,** con Cedula de Identidad N° 1.683.567, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de ***"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE" – ID 430211***, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 430211.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de llamado por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución I.M. N° 55/2023 Y Resolución JM N° 51/2023.-**

José Vera Benítez
Intendente Municipal

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Jennifer Martínez Ortega

Scanned with CamScanner

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

				LA CONSTRUCTORA O.R.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Obrador. Techo chapa, piso alisado de cemento, desmontaje al término de la obra, cerco de obra	Metros cuadrados	20	315.000	6.300.000
2	Limpieza de obra, en la Construcción de pista polideportiva	Metros cuadrados	486	5.900	2.867.400
3	Marcación y replanteo - Construcción de pista polideportiva	Unidad Medida Global	486	5.000	2.430.000
4	Mampostería de nivelación 0,30 - Construcción de pista polideportiva	Metros cúbicos	45	170.000	7.650.000
5	Relleno y compactación - Construcción de pista polideportiva	Metros cúbicos	194,4	110.000	21.384.000
6	Contrapiso de cascotes - Construcción de pista polideportiva	Metros cuadrados	486	48.000	23.328.000
7	Piso de hormigón 10 cm, varillas de 4,5mm c/20cm. Pavidur - Construcción de pista polideportiva	Metros cuadrados	486	140.000	68.040.000
8	Gradas 3 hileras de mampostería de 0,30 según diseño- Construcción de pista polideportiva	Metro lineal	138	180.000	24.840.000
9	Alisado de cemento en coronamiento de gradas - Construcción de pista polideportiva	Metros cuadrados	138	40.000	5.520.000
10	Colocación de estructura deportiva para cancha de Futbol de Salón, caño 75mm., de 2.00x3.00 mts. Red incluida - Construcción de pista polideportiva	Unidad Medida Global	1	4.700.000	4.700.000
11	Colocación de estructura deportiva para cancha de VoleyBall, caño de 100mm., Red incluida Construcción de pista polideportiva	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
12	Soporte para aro de Bastkeball - Construcción de pista polideportiva	Unidad Medida Global	1	9.300.000	9.300.000
13	Servicio de pintura para cancha de futbol de salón - Construcción de pista polideportiva	Metro lineal	165	45.000	7.425.000
14	Servicio de pintura para cancha de vóley ball - Construcción de pista polideportiva	Metro lineal	62	40.000	2.480.000
15	Servicio de pintura para cancha de bastkeball - Construcción de pista polideportiva	Metro lineal	40	40.000	1.600.000
16	Columnas de cemento Hormigón Armado= 9mts, colocado - Construcción de pista polideportiva	Unidad	4	2.000.000	8.000.000
17	Reflectores HPIT 400 wat colocado - Construcción de pista polideportiva	Unidad	4	2.000.000	8.000.000
18	Alimentación tablero seccional (Cable 4 P de 3/4", Cable de 4mm., excavación y protección con ladrillos sobre electroductos) - Construcción de pista polideportiva	Metro lineal	50	50.000	2.500.000
19	Tablero seccional - Construcción de pista polideportiva	Unidad	1	2.500.000	2.500.000

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Ing. Ruben Antonio Espinola Ortega

José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

20	Limpieza general de obra, retiro de escombros - Construcción de pista polideportiva	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
21	Alimentación cables de 2x4mm, hasta 10 mts. Llave termomagnética de 25A (Construcción de Pista Polideportiva)	Metro lineal	10	50.000	500.000
22	Instalación de cañerías de cobre aislada. Hasta 4 mts. (Construcción de Pista Polideportiva)	Unidad	4	450.000	1.800.000
23	Valla protectora (Construcción de Pista Polideportiva)	Metros cuadrados	144	145.000	20.880.000
24	Cartel de obra (Construcción de Pista Polideportiva)	Unidad	1	1.112.500	1.112.500
25	Limpieza y retoques de pintura (Construcción de Pista Polideportiva)	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
	TOTALES:				**238.456.900**

Monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **238.456.900 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos)**. IVA. incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, será de 90 días corrido computada desde la emisión y entrega al contratista del acta de inicio para la ejecución, en el lugar denominado; Colegio Nacional Loma Grande, en el barrio San Miguel, y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales
LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.
La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.
La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Jenniferth Espínola, Secretaria General de la Municipalidad de Loma Grande.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Jenniferth Soledad Espinola Ortega

LA CONSTRUCTORA ...OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No aplica.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Jennifer Soledad Espinola Ortega

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Grande República del Paraguay a los 12 días del mes de Agosto del año 2023.-

Municipalidad de Loma Grande • Secretaria •

Jenniferth Espínola

Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande • Intendencia •

Jose Vera Benítez

Intendente Municipal

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Oscar Rodas

La Constructora "OR"

Contratista

Scanned with CamScanner